

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 11 Martes 19 de enero de 2010 Pág. 905

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

857 CONSTRUCCIONES ESPARCIA Y BOTICAS, S.L.

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución nº 244/09 seguida en este Juzgado a instancia de Jesús Ángel García Lozano y 4 más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 15-12-09, resolución por la que se declara a Construcciones Esparcia y Boticas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 31.993,53 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 13 de enero de 2010, - Secretario Judicial.

ID: A100001801-1